



DISTRITO SANTIAGO DE MARIA

MUNICIPIO USULUTAN NORTE

TELEFONO: 2645 8200



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután Norte, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 N° 14 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "**La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares.**"

Por lo anterior, la información relativa al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares, es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que no se adquirieron bienes muebles que excedan dicha cantidad en el periodo de Octubre – Diciembre 2025; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En el Distrito de Santiago de María, Usulután Norte, a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil veinticinco.



Ing. Luis Jaime Alvarado Canizalez

Oficial de Información